



## AVISO DE SESIÓN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 15 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, 36 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO EN EL ACUERDO NO. IETAM-A/CG-08/2020, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE LA **COMISIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES** SESIONARÁ EL DÍA **19 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 11:30 HORAS**, DE MANERA VIRTUAL AL TENOR DEL SIGUIENTE:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- II. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-148/2021, relativo a la denuncia interpuesta por los Partidos Políticos Morena y Del Trabajo, en contra de los CC. Miguel Ángel Almaraz Maldonado, en su carácter de otrora candidato al cargo de Presidente Municipal de Río Bravo, Tamaulipas; y de Sara Roxana Gómez Pérez, otrora candidata al cargo de Diputada Local por el Distrito 08 en Tamaulipas; por la supuesta contravención a lo dispuesto por el párrafo 5, del artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales;
- III. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-150/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del C. Armando Martínez Manríquez, otrora candidato a Presidente Municipal de Altamira, Tamaulipas, por el supuesto uso indebido de recursos públicos, así como, la contravención a lo dispuesto por el párrafo 5, del artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales;
- IV. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Ordinario PSO-03/2021, instaurado en cumplimiento a lo ordenado en la Sentencia TE-RAP-42/2021, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, la cual revocó la Resolución del citado Consejo General IETAM-R/CG-34/2021, y ordenó iniciar el respectivo Procedimiento Ordinario Sancionador en contra de la C. Gloria Ivett Bermea Vázquez, en su carácter de otrora candidata al cargo de Diputada Local por el Principio de Mayoría Relativa por el Distrito 12, con cabecera en Matamoros, Tamaulipas; así como del Partido Acción Nacional, por la supuesta omisión de retirar la propaganda Político-Electoral correspondiente al Proceso Electoral Local 2018-2019, dentro de los plazos legales;
- V. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-147/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del C. José Ciro Hernández Arteaga, otrora candidato a Presidente Municipal de Altamira, Tamaulipas, y al Partido Acción Nacional, consistente en uso indebido de recursos públicos, así como, por la supuesta contravención a lo dispuesto por el párrafo 5, del artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y
- VI. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Ordinario Número PSO-02/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, en contra del Partido Político Morena, por el supuesto incumplimiento de la resolución emitida por dicho órgano garante en el Expediente RR/347/2019/AI/03, derivado de la omisión del partido denunciado de cumplir con las obligaciones que a su cargo establece la normatividad en materia de Transparencia y acceso a la información.